



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

DIRECCIÓN SECRETARÍA MUNICIPAL
OFICINA DE PARTES

16 ENE 2015

PERMISO MUNICIPAL 40 /

VISTOS:

LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL INTERESADO, LA PROVIDENCIA Y EL VISTO BUENO CORRESPONDIENTE;
LA ORDENANZA MUNICIPAL N° 96 POR CONCESIONES, PERMISOS Y SERVICIOS VIGENTES POR EL PRESENTE AÑO;
EL DECRETO N° 366 DE DELEGACION DE FUNCIONES EN EL SECRETARIO MUNICIPAL DE FECHA 06.02.92;
LO DISPUESTO EN LA LEY N° 19.925;
LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY N°18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES.

CONCEDE PERMISO A : **CAMILA DEL PILAR MILLING FARIAS**
NOMBRE : **CAMILA DEL PILAR MILLING FARIAS**
CARGO : **COORDINADORA**
PARA QUE LLEVEN A EFECTO : **FIESTA BAILABLE**
LUGAR : **LOCAL DE CALLE LOS CARRERA N°584**
HORA : **22.30 A LAS 05.00 HRS.**
PERMISO A CONTAR DEL DIA : **16 DE ENERO DE 2015**

SE FIJA COMO OBLIGACION : ACATAR LO ESTIPULADO EN LA ORDENANZA N°8 SOBRE RUIDOS MOLESTOS. LA MUSICA DEBERA SER A MEDIO TONO. SERÁ DE RESPONSABILIDAD DE LOS ORGANIZADORES DAR CUMPLIMIENTO A LAS NORMAS DEL DERECHO DE AUTOR DE LA LEY N°17.336.

DERECHOS MUNICIPALES : **100% DE LA U.T.M.
ORD. 99, ART. 12, N°3**

SE PROHIBE LO SIGUIENTE: **EL EXPENDIO Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS.**

Regístrese en Carabineros de Chile, previo visto bueno de la Junta Vecinal del sector o de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos.

Déjese constancia que el uso del local en el cual se va a desarrollar la actividad es una materia exclusiva regulación entre el propietario o mero tenedor y el peticionario, que no empece al municipio.



YAMIL JANNA UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

YJUR/sjae.
Folio: 485465



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
OFICINA DE PARTES

SR.
JAIME BERTIN VALENZUELA
ALCALDE DE OSORNO
PRESENTE

| | |
|-------------------------|-------------|
| I. MUNICIPALIDAD OSORNO | |
| OFICINA DE PARTES | |
| FECHA DE RECEPCION | 703 |
| FOLIO | |
| INGRESADO | 13 ENE 2015 |
| REBAJADO | |
| FOTOCOPIADO | 485465 |

Yo... Carmita Gulling Javán Rut N° 18.537.712-1

Con domicilio en... La carrera 584, Osorno Fono: 77783852

Me permito solicitar a UD, permiso para fiestaailable para
viernes 16 y sábado 17 de Enero de 2015 en horario
de 22:30 a 05:00 hrs, en local ubicado
en la carrera 584, Osorno.

Partes
1) Pedir copia
registrada en Partes
de los permisos anteriores;
2) en se cost, conceder
(9 peps día)
13.01.15

Saluda atentamente,
Carmita Gulling

[Firma]
Firma

Fecha 13/01/15

AVISO – NOTIFICACION DE PARTICIPACION EN EVENTOS O FERIAS

OSORNO 13 01 15

| | |
|-------------------|----------------------------|
| CONTRIBUYENTE | Morgana Spa |
| RUT N° | 76.433.502-3 ✓ |
| DOMICILIO | Los Carreros 584 |
| COMUNA | Osorno |
| GIRO | Discoteca y salón de baile |
| REPRESENTANTE | Camile Urrutia |
| RUT REPRESENTANTE | 16.537.712-1 ✓ |

Viene a comunicar que participara en el siguiente evento, feria, exposición o actividad esporádica:

| | | | |
|---------------|------------------|-------|----------|
| NOMBRE EVENTO | Días | | |
| DIRECCION | Los Carreros 584 | | |
| COMUNA | Osorno | | |
| FECHA DESDE | 16-01-15 | HASTA | 17-01-15 |

Emitirá los siguientes documentos:

| | | | | | |
|------------------|-------------|-------------------|--|----------------|--|
| BOLETAS DESDE N° | 7260-10.000 | FACTURAS DESDE N° | | GUIAS DESDE N° | |
|------------------|-------------|-------------------|--|----------------|--|

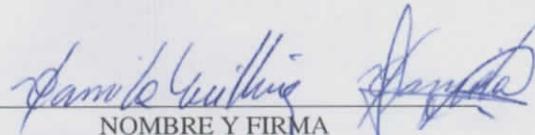
NOTIFICACION

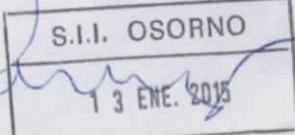
Con motivo de su participación en el evento antes detallado, notifico a usted que:

1. El traslado de especies y mercaderías hacia el lugar de ventas debe efectuarse amparadas con la documentación tributaria respectiva.
2. En el caso de cometerse en el local o stand de la Feria una de las infracciones contempladas en el artículo 97 N° 10 del Código Tributario, la clausura que sea procedente se efectuara en su establecimiento principal.
3. Debe mantener en el lugar de ventas las facturas o guías de despacho por las adquisiciones o recepción de especies y mercaderías destinadas al evento.
4. En su libro de ventas debe registrar en columna separada las ventas que se realicen en este evento y declarar el debito correspondiente junto con las demás ventas en el periodo tributario que corresponda.

(Circulares 35/1992 y 34/1996)

OBSERVACIONES:


NOMBRE Y FIRMA
CONTRIBUYENTE O REPRESENTANTE


NOMBRE Y FIRMA
FUNCIONARIO DEL SII

préstamo de uso, ceder, vender, enajenar derechos del mismo contrato o comerciales, o efectuar transformaciones estructurales en el local en arriendo. **OCTAVO:** Los gastos de luz y agua del local comercial, será de cargo del arrendatario como igualmente las reparaciones de los mismos, quien se obliga a mantener al día los consumos de luz, agua y canon de arrendamiento mensual, presentando en el momento de su retiro los recibos cancelados al día en que se entregue la propiedad. Asimismo, para estos efectos entregará a la arrendadora mensualmente los valores correspondientes a las cuentas de los servicios de luz y agua, a fin de ésta proceda al pago directo en las empresas que prestan dichos suministros. **NOVENO:** Se hace presente que el local comercial se entrega en arriendo al arrendatario en buenas condiciones y mobiliario para su uso de inmediato, con las cuentas de consumos básicos pagadas. **DECIMO:** Si la arrendataria no pagare la renta de arrendamiento dentro de los plazos estipulados en la cláusula cuarta del presente contrato, éste se entenderá terminado de inmediato pudiendo el arrendador o propietario requerir la Fuerza pública previa autorización del Tribunal respectivo. **DECIMO PRIMERO:** Para todos los efectos legales del presente contrato de arrendamiento, las partes fijan su domicilio en Osorno, y se someten a la Jurisdicción de sus tribunales. Para constancia de lo expresado precedentemente se firma el presente contrato en dos ejemplares del mismo tenor.


Nora Matus Hidalgo 


Camila Del Pilar Milling Farías. 

Autorizo las firmas de doña NORA MATUS HIDALGO, cédula nacional de identidad N° 3.165.024-0, como ARRENDADOR, y Doña CAMILA DEL PILAR MILLING FARIÁS, cédula nacional de identidad N° 18.537.712-1, como ARRENDATARIA. Osorno, 13 de octubre de 2014.jc.





MUNICIPALIDAD DE OSORNO
www.municipalidadesosorno.cl
www.imo.cl

Orden de Ingresos

2132989

MILLING FARIAS CAMILA DEL PILAR
NOMBRE

18537712-1
R.U.T.

LOS CARRERAS 584

DIRECCION

OTROS ING. SECRETARIA MUNICIPAL
TIPO DE TRIBUTO

PERIODO

ROL

16-01-2015
FECHA DE EMISION

CONCEPTO:

FIESTA 16 DE ENERO DE 2015
LOS CARRERA N°584



| IMPUESTOS Y VALORES | VENCIMIENTO | VALORES |
|----------------------|-------------|------------|
| Beneficios Bailables | 31-01-2015 | |
| SUBTOTAL | | 43.198 |
| I.P.C. | | |
| INTERES | | 0 |
| TOTAL | | 43.198 |
| RENTAS Y PATENTES | MODIFICADOR | PERCEPISOR |

MUNICIPALIDAD
OSORNO

CHILE

TOTAL

43.198

CONTRIBUYENTE